

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**13644** *Resolución de 10 de junio de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre de 2014),

Y aprobada modificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, conforme al procedimiento establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, con fecha de 18 de julio de 2023.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería Naval y Oceánica por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 10 de junio de 2025.–El Rector, Óscar García Suárez.

#### ANEXO

##### MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

RAMA: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

**Ámbito: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación**

*Estructura de las enseñanzas*

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	69
Optativas.	36
Prácticas Académicas Externas.	0
Trabajo fin de máster.	15
Total.	120

Tabla 2. Estructura del plan de estudios

Módulo	Carácter
Tecnología Naval.	Obligatorio.
Tecnología Oceánica.	Obligatorio.
Gestión y explotación de industrias marítimas.	Obligatorio.
Obligatorias no asociadas a la OM CIN/354/2009.	Obligatorio.
Prácticas Académicas Externas.	Optativo.
Itinerario en Descarbonización y Cambio Climático.	Optativo.
Itinerario en Transformación Digital.	Optativo.
Itinerario en Energías Renovables Marinas e Ingeniería Offshore.	Optativo.
Itinerario en Diseño de Yates a Vela y Motor.	Optativo.
Itinerario en Estructuras.	Optativo.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.